

CAMBIOS EN EL FORMATO DE LAS TESIS Y DISERTACIONES, CONSIDERADOS Y APROBADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MARINAS.

Los siguientes cambios en el formato de las tesis y disertaciones del Departamento de Ciencias Marinas serán aplicables a los estudiantes admitidos a partir de enero de 2008 y serán una alternativa opcional (electiva para los estudiantes ya admitidos):

- Artículos como parte de las Tesis y Disertaciones: Para la defensa de tesis, los estudiantes de maestría deberán presentar evidencia de haber sometido una publicación y en los casos doctorales deberán presentar evidencia de una publicación aceptada y dos sometidas. Todas las publicaciones deberán ser en revistas arbitradas y especializadas.
- Autoría de los Artículos: El estudiante de maestría deberá ser el primer autor de la publicación sometida y en los casos de doctorado, el estudiante debe ser el primer autor de dos publicaciones: la publicación aceptada y una de las publicaciones sometidas. El primer autor de la tercera publicación (sometida) puede ser uno de los miembros del comité graduado.
- Publicaciones online: Conforme la directora, estas pudiesen ser aceptables siempre y cuando tengan revisión de pares formal. Para la selección de revistas válidas o aceptables, el Departamento de Ciencias Marinas (DCM) estará cotejando las clasificaciones de ISI (ahora Thompson) en cuanto a la relevancia de las mismas las recomendaciones de los profesores del DCM.

El Departamento de Ciencias Marinas va a producir una guía detallada para asegurar la consistencia del formato y de los requisitos de las tesis y las disertaciones (con publicaciones) del DCM, Estas guías serán cónsonas con los requisitos del documento de la OEG.